

75° Aniversario del Primer Gobierno Vasco

César Arrondo*

En el año 1.929 la figura de Primo de Rivera se había vuelto incómoda para Alfonso XII. El monarca desconfiaba de que se intentara volver a la situación anterior a 1876. Ante el deterioro del régimen, en enero del año 1.930 una nueva huelga estudiantil y los preparativos de una sublevación cívico-militar, hicieron que el general, pusiera a consideración su cargo y a diferencia de lo ocurrido en el año 1923, la respuesta fue negativa, lo que lo obligó a dimitir.

Libre del compromiso con Primo de Rivera, el rey comenzó a preparar el retorno a la legalidad constitucional que él mismo había conculcado. Pero el alineamiento del monarca con la dictadura hacía imposible su permanencia en el poder.

El 17 de agosto de 1.930, se reunieron en la sede de la Unión Republicana de San Sebastián los representantes de las diversas fuerzas republicanas españolas. En esa reunión se pusieron de acuerdo los participantes para colaborar con la abolición de la monarquía y la instauración de la república. De ese acuerdo formaron parte: la Alianza Republicana, el Partido Republicano Radical Socialista, la Derecha Liberal Republicana, Acción Catalana, Acción Republicana de Catalunya, Organización Republicana Gallega, e Indalecio Prieto a título personal. También adhieren las organizaciones obreras, y todos se comprometen en una constituyente a incluir estatutos de autonomía para los vascos, entre otros.

* Profesor de Historia, Universidad Nacional de La Plata. Miembro del Departamento de Historia de las Relaciones Internacionales del IRI.

Se preparó la sublevación para mediados de diciembre y fracasó, con fusilados y detenidos entre ellos Miguel Maura, Alcalá Zamora y Largo Caballero. Pero la llegada de la República será inevitable, porque continúa la agitación estudiantil y obrera, y los intelectuales publicaban artículos en contra del régimen. En tal sentido, los monárquicos convocan a elecciones municipales para el 12 de abril de 1.930 en toda España. Los resultados serán favorables para los republicanos en 41 de las 50 capitales de Provincia, en las cuencas mineras y en los cinturones industriales.

En Euskadi la presencia monárquica es muy reducida, en Vitoria y Pamplona vencieron los monárquicos y luego las izquierdas, al igual que en Bilbao y zonas industriales. En definitiva el nacionalismo vasco obtendrá muy buenos resultados. A partir de este momento, se proclama la República de Eibar y se expande por España. A todo esto, el rey se exiliaba y se instalaba un gobierno republicano formado por los conspiradores de San Sebastián. En este sentido, el 4 de abril en Eibar (Gipuzkoa) se proclamaba la República y el líder catalanista Macía, anuncia la instauración de la República Catalana dentro de la Federación Ibérica, como así también, en otras ciudades como Sevilla, Valencia etc.

El Rey marcha al exilio y se forma un gobierno provisional. En este nuevo gobierno participaron republicanos, católicos de derecha (Niceto Alcalá Zamora, y Miguel Maura), los republicanos de centro izquierda (Manuel Azaña y Marcelino Domingo), los socialistas (Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos) y los nacionalistas catalanes y gallegos. Al margen de esta coalición, quedarán los comunistas, anarquistas, y nacionalistas vascos.

El gobierno provisional de acuerdo a lo establecido en el pacto de San Sebastián convocará a elecciones a Cortes constituyentes para el 28 de junio. El gobierno provisional lleva adelante reformas en la estructura militar y educacional, y está

previsto, tratar la cuestión autonómica y preparar el proyecto de autonomía para Cataluña.

En las elecciones de junio del año 1931, triunfó la coalición republicano- socialista, y el Parlamento por primera vez estará presidido por un socialista Julián Besteiro Fernández y el Gobierno estará en manos de Niceto Alcalá Zamora (1887-1949 Bs. As), miembro del Partido Liberal, que evolucionó hacia el republicanismo conservador. Mientras que Alcalá Zamora será elegido el primer Presidente de la II República, hasta que dimitió en el año 1.936.

La primera tarea de los republicanos, fue la redacción de la Carta Magna, donde las divergencias estuvieron en las relaciones iglesia-estado y las autonomías, a lo cual, la derecha se oponía, como así también, la disolución de las ordenes religiosas y la nacionalización de sus bienes.

Otra reforma política estará constituida por la implantación del derecho de voto a las mujeres. En este sentido, los catalanes aprobaron su estatuto con el 99% de los votos. Cataluña será definida como un estado autónomo cuya soberanía partía del pueblo catalán y junto a otras naciones formaba parte de la república española y el catalán era la lengua oficial. Aprobado el Estatuto, se convocó a elecciones (1932) y triunfó Izquierda Republicana.

En el país vasco el Estatuto fue aprobado recién en el año 1936. La República se puso a prueba, a partir de la sublevación del verano de 1932, encabezada por el general Sanjurjo, en la cual, se implicaron militares de Sevilla y Madrid. El desgaste de la colación gobernante estuvo determinado cuando la derecha consideraba como excesivas las reformas (tierras, iglesia, autonomías).

Los opositores conforman la CEDA, donde confluyen carlistas, falangistas y los monárquicos entre otros. El Presidente Zamora, solicitará la renuncia a Manuel

Azaña como Primer Ministro, y convocar a elecciones para el 18 de noviembre de 1.933. Para esas elecciones, los sindicatos y grupos de izquierda concurrirán desunidos y triunfará la derecha (CEDA), con 252 legisladores, contra 94 de la izquierda y 102 del centro.

El Presidente de la República encargará a la CEDA formar gobierno, el cual fue presidido por Alejandro Lerroux, quien inmediatamente detendrá la reforma agraria y la política salarial del anterior gobierno y una amnistía para los sublevados de 1.932, (Sanjurjo). También tendrá Lerroux inconvenientes con la Comunidad Autónoma Catalana y se detiene el proceso de autonomía para los vascos.

El enfrentamiento entre la derecha gobernante y la izquierda fue la causa de la revolución de octubre del año 1.934, cuando los socialistas, comunistas y anarquistas convocaron a huelga para protestar por las políticas fascistas de la CEDA, y esto no era solo era un retroceso en las conquistas, sino que veían con recelo la formación desde el poder de las juventudes de Acción Popular (JAP), que parecían inspirarse en las juventudes de Hitler y Mussolini.

La revuelta tuvo lugar en el mes octubre de 1.934, con importancia en Asturias, donde los obreros fueron reprimidos por el general Franco, con 30.000 detenidos. Cataluña, con huelgas, la represaría fue la pérdida de la autonomía. La revolución de octubre fue el preludio de la guerra civil, a partir de ese momento se marcaron claramente los campos entre izquierdas y derechas.

Las elecciones del año 1.936 constituirán el escenario de enfrentamiento entre la derecha y la izquierda, ya que el centro desaparece. El 15 de enero se firma el pacto del Frente Popular formado por organizaciones de izquierda, los republicanos de izquierda Republicana, Unión republicana y los catalanes de ERC. El programa

del Frente Popular establecía una amnistía para los sublevados de 1.934 y la vuelta a las reformas del primer bienio, como así también, rebajas de impuestos a los campesinos, el control de la banca privada, la redistribución de la renta, y la fijación de un salario mínimo.

Enfrente se encontraba el Bloque Nacional, que agrupa en la CEDA a los monárquicos, la Falange y la Lliga de Cataluña, ya que el centrismo prácticamente desapareció. Los resultados de las elecciones fueron los siguientes: Bloque nacional 139 diputados, centristas 20 y el Frente Popular 280. En las grandes ciudades y zonas industriales la izquierda ganó las elecciones.

Nuevamente Azaña fue el encargado de formar gobierno, se decretó la amnistía, se reanudó la reforma agraria, se reabrió el Parlamento catalán, y se modernizó la agricultura, mientras que la derecha de la mano del general Mola, proponía la sublevación. A todo esto Alcalá Zamora fue desplazado de la presidencia por moderado, y lo sustituye Azaña y como Primer Ministro y se designa a Casares Quiroga (Gallego). Cataluña recupera su autonomía y se debate la vasca.

Los militares preparaban el golpe de estado para julio, y el asesinato de un militar, José Castillo a manos de grupos izquierdistas, esto provocó la retirada de un grupo de diputados de la derecha de las Cortes.

En las primeras décadas del siglo XX el autonomismo cobra importancia en el país vasco, su contacto con el nacionalismo catalán. A partir de 1.918 el tema autonómico cobra más vigor no solo en el país vasco, sino en todo el continente europeo. Tras la finalización de la I Guerra Mundial, el presidente Wilson, lanzó una proclama en defensa del "Derecho de los pueblos a decidir su futuro". Esta propuesta americana impulsará la autonomía. En este marco, se crea la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) foro de reflexión de diferentes ideologías

políticas, preocupados por el desarrollo del país no sólo desde el punto de vista cultural, sino en todos los ámbitos de la vida vasca. En esta línea se prepara uno de sus congresos dedicados al estudio de la autonomía, el cual será aplazado por la llegada de la dictadura de Primo de Rivera.

El camino a la autonomía de los vascos será largo y plagado de dificultades, por la incompatibilidad de las posturas en torno a cada uno de los partidos participantes en su debate, por la ausencia de los nacionalistas en el pacto de San Sebastián, y la inestabilidad política que dificultarán las negociaciones. El PNV a través de José Antonio Agirre cuando era concejal y alcalde de Getxo quienes encargarán a la sociedad de Estudios Vascos, la redacción de un proyecto de Estatuto.

El proyecto de Estella: La asamblea de municipios vascos en la que tomaron parte los alcaldes nacionalistas y carlistas se reunió en Estella para aprobar un estatuto a partir del entregado por la Sociedad de Estudios Vascos. El conocido Estatuto de Estella:

- 1) en su introducción se reclama la reintegración foral. Con ello se quería presentar al estatuto como una ley que tiene su fundamento en los fueros y no en la constitución.
- 2) Se limitan los derechos políticos de los inmigrantes, a los cuales se les exige 10 años de residencia.
- 3) Se supone hacer un planteo confederal en las relaciones con España. A diferencia con el estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos, aquí la soberanía vasca, no está limitada a la constitución española sino que es el propio pueblo vasco quien auto limita su soberanía.

- 4) Capacidad del Estado vasco a firmar concordatos con la Santa sede.
- 5) Introducción del sufragio universal.
- 6) Se suprimen las referencias a la Constitución.
- 7) Se potencia el poder de las diputaciones y se limita el del gobierno vasco. Este proyecto fue el caballito de batalla en las elecciones de 1931, por parte del PNV. El debate en las Cortes tuvo su escollo con el artículo 26 de la CN, que reglamentaba la cuestión religiosa. (Supresión de las órdenes religiosas, pago del Estado a la religión etc.), con lo cual la iniciativa fracasó.

El proyecto de Gestoras: La aprobación de la Constitución republicana abría la posibilidad de acceder a la autonomía en el marco de la misma. La carta magna establecía: "España es un estado integral compatible con las autonomías de los municipios y regiones". Las gestoras provinciales, a partir de las diputaciones provinciales, para encausar el proyecto autonómico. Luego será aprobado por los municipios, en asambleas de ayuntamientos, un referéndum de los ciudadanos y por último en las Cortes.

El PNV aceptó esta vía y los carlistas no, como forma de oponerse a la República. Las gestoras elaboraron dos textos. El primero, incluía a las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, pero al ser rechazado por los ayuntamientos de Nafarroa en la asamblea municipal desarrollada en Pamplona, el 19 de junio de 1.932, tuvo que ser reelaborado suprimiendo todas las menciones a Nafarroa. El voto carlista fue fundamental para oponerse al estatuto.

Asamblea de municipios (Pamplona 19 de junio de 1932)

Ayuntamientos	a favor	En contra	Abstención	Total
---------------	---------	-----------	------------	-------

Álava	52	11	14	77
Bizkaia	109	1	6	116
Gipuzkoa	84	2	3	89
Navarra	109	123	35	267
Total	354	137	58	549

El segundo proyecto eliminaba toda referencia a Navarra y constaba de 53 artículos. En el ya no se hablaba de Estado Vasco, sino de País Vasco conformado en región autónoma de acuerdo a la constitución. Se suprimían las discriminaciones a los inmigrantes, y se establecía un parlamento y Gobierno común, se mantienen las instituciones provinciales y se implementa el voto universal, directo y secreto. El sistema de elección era mixto, mitad lista y mitad por circunscripción. El presidente del gobierno vasco lo elegirá el Parlamento. El PNV logró se incluyan temas tributarios y económicos, los fueros y el concierto económico. En este sentido, se llevó a cabo, la asamblea de municipios con el siguiente resultado.

Asamblea de Municipios (Vitoria, 6 de agosto de 1933)

Ayuntamientos	a favor	en contra	abstenciones	total
Álava	41	26	10	77
Bizkaia	115	0	1	116
Gipuzkoa	83	2	4	89
Total	239	28	15	282

Los ciudadanos lo aprobaron en el referéndum de 5 de noviembre de 1.933

Votos a favor: 411.756, 84 %

Votos en contra: 14.196, 2,9%

Votos nulos: 357, 0,1%

Abstención: 63.838, 13%

En Álava el 46,6 estuvo a favor, y el 41,5 se abstuvo (carlistas)

En las elecciones del año 1.936 en el País vasco, compiten: la izquierda, la CEDA y el PNV

Resultados primera vuelta:

Álava: Izquierda: 22%; PNV: 20,8%; Derecha: 57,2

Bizkaia (Capital): Izquierda: 48,5%; PNV: 30,4%; Derecha: 24,1%

Bizkaia: (provincia): izquierda: 14,8%; PNV: 51,6%; Derecha: 33,6%

Gipuzkoa: Izquierda: 30,2%; PNV: 36,8%; Derecha: 33%

Navarra: Izquierda: 22,7%; PNV: 2%; Derecha: 75,3%

Resultados segunda vuelta:

Álava: Izquierda: 24,2%; PNV: 22%; Derecha: 53,2%

Bizkaia: (provincia): Izquierda: 15,4%; PNV: 55%; Derecha: 29,6%

Gipuzkoa: Izquierda: 39,4%; PNV: 60,6%

El Estatuto: el nuevo parlamento español, la minoría nacionalista era consciente de que la autonomía dependía de del acuerdo con el nuevo gobierno del Frente Popular. La comisión de elaboración de estatuto para Euskadi la presidía Indalecio Prieto (socialista vasco) y su secretario era José Antonio Agirre. El primer paso de las Cortes fue validar el referéndum de Álava. Luego se estudia el texto que avanza rápidamente y en junio de 1.936 estaba casi terminado, solo faltaba llegar a un acuerdo en el cupo de hacienda, por posición de la derecha (Oriol), al concierto económico.

El texto estaba para tratar el 1 de julio en las cámaras, pero el estallido de la guerra (18 de julio), demoró su aprobación hasta el 1 de octubre.

El día 7 de octubre de 1936, bajo el árbol de la tradición, un grupo de hombres elegidos para gobernar a su pueblo, que había visto proclamar la autonomía unos días antes, prestó solemne juramento. A todo esto, la guerra era un hecho presente en el país vasco, Akondia, Arlaban y Elgueta, constituían la línea de fuego, cuya finalidad era apoderarse de Bilbao, y Vitoria entre otras ciudades vascas, mientras que Gipuzkoa y Vizcaya se defendían heroicamente. Por mar los buques de la falange (España, Almirante Cervera y el destructor Velasco), se paseaban con total tranquilidad destruyendo barcos de pesca y bombardeando objetivos en tierra, como lo hicieron el 16 de agosto, cuando fueron bombardeados los depósitos de Santurce. Además, los barcos alemanes ayudarán a minar los puertos vascos, impidiendo la salida y entrada de las naves.

Fue durante esos días, cuando un grupo de diputados vascos se trasladó a Madrid con el fin conseguir la sanción del Estatuto de Autonomía.

El 1 de octubre se aprueba el Estatuto de autonomía vasca en GUERNICA,
Programa del Gobierno vasco:

- 1) Garantizará y respetará los derechos individuales y sociales de todos los ciudadanos vascos y en consecuencia la libre práctica de confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y sus bienes, dentro de lo establecido en la Constitución.
- 2) El Gobierno vasco llevará a cabo a través de su Presidente y del Departamento de Defensa, la dirección suprema de la Guerra, establecerá un mando único y rápidamente militarizará todas las milicias.

- 3) El Gobierno vasco mantendrá el orden público, llegando, si fuere preciso a la adopción de medidas extremas y excepcionales y vigilará la población civil de retaguardia, extirpando severamente el espionaje
- 4) Procederá a la formación de un cuerpo de policía foral.
- 5) Impulsará una política social respondiendo al principio de que el ciudadano tiene la obligación de contribuir con su trabajo y su capital y actividad intelectual al bienestar general del país, y además tiene derecho a participar en los bienes sociales según el progreso civil.
- 6) Regulará el arrendamiento como contrato social y facilitará el traspaso de la propiedad privada de las tierras y caseríos a sus cultivadores sobre las normas de cooperaciones.
- 7) Estudiará y llevara adelante un plan de obra pública de tenga por fin limitar el paro.
- 8) Formará un presupuesto circunstancial que permita desarrollar la tarea actual, con impuestos de carácter progresivo.
- 9) Resolverá rápidamente la situación de los presos políticos y militares sometiéndolos a tribunales populares creados por LEY.
- 10) Revisará los escalafones de los funcionarios públicos
- 11) Garantizará el acceso de los ciudadanos vascos a la Educación en sus diferentes niveles.
- 12) Regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del EUSKERA en todos los niveles y establecimientos docentes.
- 13) El Gobierno en defensa de lo vasco, se compromete a garantizar la libertad, los valores espirituales y morales reconocidos por ley y sellados por la sangre.
- 14) No afectando la situación actual las buenas relaciones que han de mantenerse con cuantos países respeten la soberanía y los derechos de la República y de Euskadi, el Gobierno vasco cuidará celosamente de los extranjeros y sus representantes, que no alteren las operaciones militares.
- 15) El Gobierno vasco le dará mayor trascendencia al SOLDADO que se encuentra en el frente al convertirse este en un ciudadano de privilegio. A quién dirige un

emocionado saludo de todo el pueblo vasco, y hace votos por la rápida reconquista de las tierras vascas y porque la victoria corone para siempre la lucha de los defensores de un régimen justo, de la democracia y de la libertad.

El 7 de octubre de 1936 se juraron bajo el árbol de Gernika los hombres que constituirán el Primer Gobierno Autónomo Vasco.

El Lehendakari vasco será: José Antonio Agirre.

Y lo acompañarán en el Gobierno:

Heliodoro de la Torre: Consejero de Hacienda, (Partido Nacionalista Vasco).

Telésforo de Monzón: Consejero de Gobernación, (Partido Nacionalista Vasco).

Gonzalo Nardiz: Consejero de Agricultura, (Acción Nacionalista Vasca)

Jesús María de Leizaola: Consejero de Justicia y Cultura, (Partido Nacionalista Vasco)

Ramón Aldasoro: Consejero de Comercio y Abastecimiento, (Izquierda Republicana)

Santiago Aznar: Consejero de Industria, (Partido Socialista de Euskadi)

Juan Astigarribia: Consejero de Obras Públicas, (Partido Comunista de Euskadi).-

Alfredo Espinosa: Consejero de Sanidad, (Unión Republicana).

Juan de los Toyos: Consejero de Trabajo Previsión (Partido Socialista de Euskadi).

Juan Gracia: Consejero de Asistencia Social (Partido Socialista de Euskadi).

Al cumplirse el 75 aniversario de la puesta en marcha del gobierno vasco, debemos destacar que José Antonio Agirre, contaba solamente con 32 años cuando se puso el frente del gobierno, y que su gabinete era el reflejo de la pluralidad patriótica, ante el avance del fascismo antirrepublicano.

Este efímero gobierno legalizó los símbolos vascos, (Himno, Escudo e Ikurriña), y defendió el euskera y atendió los requerimientos de la población civil y de la guerra, en inferioridad de capacidad económica y de fuego.

Hoy la Nación vasca se encuentra atravesando un momento de enorme ilusión, y en tal sentido, muchos ejemplos deberemos tomar de estos hombres que en el año 1.936, se pusieron un país al hombro.

En consecuencia, debemos continuar construyendo una herramienta política plural y patriótica, para defender como hace 75 años, lo hicieron otros hombres ofrendando inclusive sus vidas, los derechos del pueblo vasco y entre ellos, a poder decidir en forma democrática, como así también, de que manera quieren vivir en el futuro.

La unidad y el diálogo deben ser el camino, para poder ir como en 1936 a Madrid, pero esta vez, no ha solicitar la aprobación de un estatuto de autonomía, sino a plantear cuales son los deseos y sueños de la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos vascos, los cuales, tienen sumo interés en ejercer el derecho a decidir y a dar definitivamente vuelta la hoja del conflicto político vasco, por medio de las vías civiles, pacíficas y democráticas.